

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial.

c) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, mediante documento justificativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, el documento acreditativo de la calificación empresarial y una declaración indicando la maquinaria, material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el contratista para la ejecución de las obras.

d) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Administrativa, Notario Público u Organismo Profesional Cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias o de Seguridad Social, mediante Certificación actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidos a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, y 23. ter. del Reglamento General de Contratación del Estado, y mediante Certificación actual de la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del Organismo competente de Hacienda o Seguridad Social.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones reglamentarias.

7.º Modelos de proposición. Para ambas obras, se utilizará el siguiente modelo:

«Don
con domicilio en, calle de
núm., con DNI núm., expedido en
a de de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con),
enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto de
(denominación de las obras), anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha, ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de ptas. (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (fecha y firma)».

8.º Apertura de documentación y de proposiciones. Para ambas obras, el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de sobres, la Mesa procederá, en acto no público, a calificar previamente los documentos contenidos en el sobre de la «Documentación» y a relacionarlos, pudiéndose en su caso, conceder plazo no superior a tres días hábiles para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

También para ambas obras, el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de sobres, la Mesa procederá al acto público de apertura del sobre «Proposición», proponiendo al órgano competente para contratar, la adjudicación de los contratos a los postores que hubiesen ofertado los precios más bajos. Las propuestas de adjudicación no crean derecho alguno en favor de los licitadores propuestos, frente al Ayuntamiento, mientras no se les hayan adjudicado los contratos por el órgano de contratación.

El citado acto público se celebrará el día expresado en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Las adjudicaciones por el órgano de contratación de las presentes subastas, se realizarán en acto público, en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente al de apertura de las ofertas recibidas, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Acordadas las adjudicaciones, éstas serán notificadas a los licitadores, y posteriormente comunicadas y publicadas legalmente.

Ubeda, 17 de febrero de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (PP. 725/96).

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1996, acordó convocar los concursos públicos para la contratación de suministros que se relacionan a continuación.

1. Objeto: Expte. 5/96, Adquisición de material de electricidad para Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 9.836.116 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 196.722 ptas.

Fianza definitiva: 393.444 ptas.

2. Objeto: Expte. 2/96. Adquisición de materiales de pintura con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 21.610.979 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 432.220 ptas.

Fianza definitiva: 864.440 ptas.

3. Objeto: Expte. 1/96. Adquisición de productos limpiadores y desinfectantes con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 13.448.500 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 268.970 ptas.

Fianza definitiva: 537.940 ptas.

4. Objeto: Expte. 376/95. Adquisición de medios auxiliares de limpieza con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 2.619.634 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 56.392 ptas.

Fianza definitiva: 112.784 ptas.

5. Objeto: Expte. 377/96. Adquisición de materiales de limpieza con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 20.083.641 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 401.672 ptas.

Fianza definitiva: 803.344 ptas.

6. Objeto: Expte. 378/95. Adquisición de materiales para persianas con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 3.619.210 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 72.384 ptas.

Fianza definitiva: 144.768 ptas.

Consulta del expediente: En la Sección de Bienes, c/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en el Registro General, c/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida serán los establecidos en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones: Acto público, en el Edificio de Plaza Nueva, a las 12,00 horas del 5.º día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 27 de febrero de 1996.- El Secretario General.

ANUNCIO sobre contratación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos centrales del Ayuntamiento. (Exp. 6/96). (PP. 734/96).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público urgente para contratar el servicio que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 6/96. Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos centrales del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 30.000.000 pesetas (en 4 lotes).

Plazo del servicio: Un año a partir de la fecha de adjudicación.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, c/ Arenal núm. 2 hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 2% de cada lote.

Fianza definitiva: 4% de cada lote.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

Plazo: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General, c/ Pajaritos núm. 14, Sevilla.

Hora: de 9,30 a 13,30.

Apertura de pliegos económicos:

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado se prorrogará al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 29 de febrero de 1996.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esa Delegación de Gobernación, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento:

Expediente: H-22/96-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José A. Pérez Delgado, C/ Borrero, núm. 21.

Localidad: Villalba del Alcor (Huelva).

Establecimiento y dirección: Burguer Las Campanas, C/ San Bartolomé, s/n, de Villalba del Alcor (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.

Intentado sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta